

05 MAR. 2010

RESOLUCIÓN NÚMERO

(000231)

Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo B

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el SEGURO SOCIAL, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo B con fecha de redención normal 14 de marzo de 2002, correspondiente al señor JOSE ENRIQUE AGUILAR MOLINA, identificado con la cédula No.7444793 quien prestó sus servicios a la Universidad del Atlántico desde el 11/10/1974 a l 31/12/2008.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de EMISOR, efectuó la liquidación del Bono Pensional correspondiente al señor JOSE ENRIQUE AGUILAR MOLINA, el cual a la fecha de corte 01/07/1995, asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 00/100 (\$99.054.626.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono:

7568días

Salario base Bono:

\$492.766.00

Fecha base

30/06/1992

Fecha de Redención normal:

14 de marzo de 2002

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de SEGURO SOCIAL, la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 00/100 (\$527.932.306.00), por concepto de cupón emisor por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor JOSE ENRIQUE AGUILAR MOLINA, identificado con la cédula No. 7444793, de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	JOSE ENRIQUE AGUILAR MOLINA,
Documento de identidad	7444793
Administradora actual	SEGURO SOCIAL
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de Corte	\$99.054.626.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	7568 días
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	\$492.766.00
Fecha de redención normal	14/03/2002
Fecha de emisión	08/03/2010
Valor cupón a fecha de emisión	\$527.932.306.00

ARTICULO SEGUNDO: Pagar la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 00/100 (\$527.932.306.00), en la cuenta de Ahorros de Banco de Occidente No.20083330-9, por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor JOSE ENRIQUE AGUILAR MOLINA, identificado con la cédula No7444793 de conformidad con el CDP No.2010030030

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a Oficina de Bonos Pensionales Nivel Nacional del I.S.S.

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora